



Lima, 30 de marzo del 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se precisa lo siguiente respecto al Hecho de Importancia difundido hoy, con la información de los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

- De acuerdo a lo sugerido por el Directorio de la Sociedad, en Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el día de hoy, se aprobó la distribución de utilidades por un monto de US\$ 15 millones.
- La determinación de las fechas de registro y entrega de dicha distribución, se han delegado al Directorio y serán informadas oportunamente.
- Con un total de 295,536,144 acciones, el dividendo por acción será de US\$ 0.05075521.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE

PESQUERA EXALMAR S.A.A.